



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**juzgado sexto laboral del circuito
Medellín, 01 de octubre de 2020.**

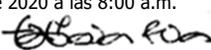
Proceso	Ordinario
Demandante	María Cecilia Correa Jaramillo.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2019-00126
Auto de sustanciación	638
Asunto	Reprograma audiencia.

Teniendo en cuenta la restricción de acceso a las sedes judiciales ordenada mediante el Acuerdo PCSJA20-11622 del pasado 21 de agosto emitido por el Consejo Superior de la Judicatura, no fue posible realizar la audiencia programa en este proceso para el pasado 27 de agosto, en consecuencia, se fija como nueva fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento el día diecisiete (17) de noviembre de dos mil veinte (2020) a la una y treinta (1:30) de la tarde.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le indica a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo electrónico j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>094</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy <u>02</u> de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> _____ Secretaría</p>
